



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL VEINTE (20) DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA**, SE **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JAIRO RAFAEL CARRILLO RIVERA COMO AGENTE OFICIOSO DE SU ABUELO JAIRO RAFAEL CARRILLO AROCHA CONTRA EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, OTROS. CON RADICADO EL **NO. 20001-22-14-000-2025-00282-01//STC18863-2025**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **SMITH CARRILLO BAQUERO Y ARISTIDES RAFAEL CARRILLO GARCIA, A LAS SEÑORAS ANGELICA MARIA CARRILLO DURAN Y SANDRA MILENA CARRILLO PARRA, BANCO DAVIVIENDA S.A, DEMANDANTE DENTRO DEL PROCESO RADICADO BAJO EL NO.20001310300320180004500** Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 8:00AM VENCE: EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-5

No: GP 059-5